

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

453. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6373, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026, REFERENTE A EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 32/2025.

Rectificación emplazamiento por error material en el número de Procedimiento:

En relación a recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Abreviado **49/2026**, iniciado a instancias de Doña Gema Viñas del Castillo, ante el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo nº 2 de Melilla y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día: 08-07-2026, a las 10:30 horas.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, a 24 de abril de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler